



I. ADMINISTRACIÓN CENTRAL

AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

12375 *INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE MODIFICACIÓN SUSTANCIAL SOLICITADA POR JSV LOGISTIC, S.L.*

Por JSV LOGISTIC, S.L. se ha solicitado la modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada para la "Construcción de una nave industrial en la Zona de Actividades Logísticas del Puerto de Alicante", con objeto de ampliar su ámbito incorporando las parcelas 1.3 y 1.5 de la ZAL.

Esta Autoridad Portuaria está llevando a cabo la tramitación preceptiva de la solicitud. En virtud de lo que establece el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por RDL 2/2011, de 5 de septiembre, el expediente incoado se somete a información pública durante el plazo de veinte (20) días, contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto. Durante dicho plazo, de 9 a 14 horas, estará de manifiesto el expediente en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Alicante, Muelle de Poniente, 11, donde podrá ser examinado. En el mismo plazo y horario podrán presentarse alegaciones en el Registro General.

Alicante, 29 de noviembre de 2018.- El Presidente, Juan Antonio Gisbert García.